

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE |
| Nomenclatura : | CP-SM-3-2023-MPS-CS-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH |

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600447981 | Fecha de envío : | 03/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION E INVERSIONES VALD E.I.R.L. | Hora de envío : | 17:55:15 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE HACE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- SE HACE MENCIÓN QUE EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD TIENE QUE TENER UNA EXPERIENCIA DE 12 MESES EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES, POR LO CUAL SEGÚN LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS IGUALES Y/ SIMILARES SE TENDRÍA QUE SUPRIMIR LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESTABLECER COMO SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES LO SIGUIENTE: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES Y/O ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL".

ASIMISMO CONSIDERAR LA EXPERIENCIA LABORAL DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO SOLO EN SERVICIOS MAS NO EN OBRAS (ASÍ ESTIPULA EN EL LITERAL B.4 DE LOS TDR ACTUALMENTE)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.3 Literal: B.4 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente en las Bases Integradas se suprimirá la parte de INFRAESTRUCTURA VIAL y se incorporada MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLE Y/O ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE INMUEBLES Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL.

Asimismo no se acoge la observación de suprimir la experiencia en obras con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de participantes en el procedimiento de selección. Así mismo cabe indicar que las obras son actividades complejas que conlleva un proyecto de mayor envergadura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MPS-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE CHIMBOTE, SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20600447981 | Fecha de envío : | 03/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION E INVERSIONES VALD E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:04:05 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE HACE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

- EN LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA LABORAL QUE HAYA TRABAJADO EN OBRAS, DEBIDO QUE EL OBJETO DE CONVOCATORIA ES UN SERVICIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.3 Literal: B.3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación de suprimir la experiencia en obras con la finalidad de obtener una mayor concurrencia de participantes en el procedimiento de selección. Así mismo cabe indicar que las obras son actividades complejas que conlleva un proyecto de mayor envergadura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null